

Departamento de Física y Química IES Luis de Góngora Curso
2017/2018 Asignatura: Física 2º bachillerato.
Libro de Texto: Física de Segundo de Bachillerato. Ed. Edelvives
Número de horas semanales: 4
Profesores: Margarita Mª Jaraba Caballero y José Miguel Gutiérrez

Contenidos:

Primer trimestre:

- Repaso Física 1º Bachillerato
- Campo gravitatorio
- Campo eléctrico

Segundo trimestre:

- Campo magnético
- Movimiento ondulatorio
- Naturaleza de la luz

Tercer Trimestre:

- Física cuántica
- Física nuclear

Criterios e instrumentos de evaluación ordinaria y extraordinaria:

Criterios de evaluación

Conocer los conceptos y aplicarlos en la resolución de actividades y problemas. Adquisición de los procedimientos propios de la Física.
Interpretación de fenómenos en base a los conocimientos trabajados.
Establecer relaciones entre los diferentes conceptos.
Realizar predicciones e inferencias y establecer conclusiones de forma razonada.
Expresarse adecuadamente utilizando la terminología científica de manera adecuada.

Criterios de evaluación comunes al proyecto educativo del Centro: asistencia y puntualidad, interés y participación en clase, hábito de trabajo, comprensión y expresión, sentido crítico, comportamiento)

Instrumentos de evaluación

Exámenes.
Preguntas en clase.
Observación del trabajo en el aula.
Elaboración de trabajos.
Trabajo diario sobre las tareas encargadas por el profesor.

Criterios de calificación

A) Exámenes y contenido de los trabajos de investigación 90%

B) Aplicación de los criterios comunes del Proyecto Educativo de centro 10%

Cuando se realicen trabajos de investigación, la calificación obtenida en el mismo aportará un 10% de la nota del bloque A). En este apartado se tendrá en cuenta el trabajo en clase y en casa.

NOTA: Para los exámenes de Formulación y Nomenclatura se aplicará el criterio de calificación establecido en la Coordinación Regional de Química.

Los mismos criterios se aplicarán en la calificación del alumnado cuando concurra a recuperación.

Recuperaciones

- Al inicio de cada trimestre se realizará una prueba escrita para recuperar la evaluación no superada, que podrá ser global o por bloques de contenidos con evaluación negativa.
- Al final de curso se realizará una prueba escrita de la totalidad de la materia de Física distribuida por bloques de contenidos para la recuperación de contenidos no superados. **Si el alumno no superase dos evaluaciones se examinará de toda la asignatura.**
En la convocatoria extraordinaria la prueba escrita versará sobre la totalidad de la asignatura.
Para la convocatoria extraordinaria se ofertará al alumno/a un conjunto de actividades de repaso y recuperación que en caso de ser entregadas adecuadamente influirán en la calificación con un 10%.

Faltas de asistencia y posibles justificaciones

- De acuerdo con el ROF las justificaciones de no asistencia a clases ordinarias la realizarán los padres o representantes legales mediante nota manuscrita simple firmada, indicando causa y fecha (dentro de los cinco días hábiles posteriores).
- Si la falta es a una prueba escrita por causa de fuerza mayor (enfermedad, citación judicial,..) acreditada mediante documento oficial (certificado médico oficial, papeleta de citación...) podrá realizar dicha prueba en una fecha posterior indicada por el Profesor. En cualquier otro caso, incluso justificado sin

acreditación oficial, se realizará en las pruebas de recuperación.

MARCO LEGAL DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.